

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2022000018

ACUERDOS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2022

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Se ratifica por **unanimidad**.

2. APROBACIÓN PROPUESTA ESTRUCTURA DE COSTES Y FÓRMULA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL CON INVERSIÓN DE LAS INSTALACIONES EN EL CENTRO CONSUMIDOR DE ENERGÍA INTEGRADO POR LOS EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS INCLUIDOS EN LOS INMUEBLES MUNICIPALES, ALUMBRADO PÚBLICO, PASOS DE PEATONES, SEÑALES SEMAFÓRICAS REGULADORAS DE LA CIRCULACIÓN Y FUENTES, DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. EXPTE. 30/2022/CONTGEN

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

“PROPUESTA DE DON FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

En la Villa de Parla,

Visto el artículo 9.7 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, que establece que se incluirá en el expediente de contratación un informe preceptivo valorativo de la estructura de costes emitido por el comité superior de precios de contratos del estado y que a tales efectos, se deberá:

- Solicitar a cinco operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes.
- Elaborar una propuesta de estructura de costes de la actividad. Para ello utilizará, siempre que sea posible, la información de las respuestas que reciba de los operadores económicos mencionados en la letra anterior.
- Someter su propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de 20 días.
- Remitir su propuesta de estructura de costes al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.
- El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado deberá evacuar el informe preceptivo en un plazo no superior a veinte días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la propuesta de estructura de costes mencionada en la letra d) anterior. En caso de que el Comité considere que la información remitida no es suficiente o requiera alguna aclaración, podrá solicitar al órgano proponente información adicional. Este requerimiento suspenderá el plazo de evacuación del

informe en tanto no haya respuesta del órgano de contratación. En el caso de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, así como de los organismos y entidades de ellas dependientes, este informe podrá ser recabado del órgano autonómico consultivo en materia de contratación pública

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

1. La **Aprobación Inicial** de la “PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COSTES Y FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS ENERGETICOS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL CONINVERSIÓN DE LAS INSTALACIONES EN EL CENTRO CONSUMIDOR DE ENERGÍA INTEGRADO POR LOS EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS INCLUIDOS EN LOS INMUEBLES MUNICIPALES, ALUMBRADO PÚBLICO, PASOS DE PEATONES, SEÑALES SEMAFÓRICAS REGULADORAS DE LA CIRCULACIÓN Y FUENTES, DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.
2. Someter la propuesta a **información Pública** por plazo de 20 días, y en caso de no haber alegaciones, deberá entenderse aprobada definitivamente.
3. Remitir la propuesta de estructura de costes al organismo competente.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Documentación ANEXA: Propuesta de Estructura de Costes y Formula de Revisión de Precios.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

3. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PCAP Y PPT DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE DIVERSOS MATERIALES, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, DIVIDIDO EN SIETE LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPTE. 34/2022/CONTGEN

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

“PROPUESTA DE DON FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

En la Villa de Parla,

Siendo necesario proceder a la licitación PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DEL SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE LOS SERVICIOS DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA DIVIDIDO EN SIETE LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Vistos los informes que constan en el expediente 34/2022/CONTGEN:

Informe Técnico de D. José Eugenio Valle Sarrión
Informe Técnico de Contratación D^a. María Tránsito Ferrero Rodríguez
Informe Jurídico D^a Julia Valdivieso Ambrona
Informe de Intervención D. Luis Otero González

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

1. Designar como persona responsable del contrato a D^o José Eugenio Valle Sarrión, Arquitecto técnico municipal
2. **Aprobar Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas**, que establecieran las condiciones que han de regir el contrato para LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DEL SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE LOS SERVICIOS DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA DIVIDIDO EN SIETE LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO
3. Continuar procedimiento hasta su adjudicación

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.”

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.